

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022**

Fecha de inicio 17/11/2022 - Fecha de cierre 31/12/2022

(Modelo Abreviado)

Fundación:	Fundacion Municipal de Cultura de Las Rozas de Madrid
N.I.F.:	G09841529
N.º de hoja personal:	
Domicilio:	C/ Camino del Caño nº 2
Localidad:	Las Rozas de Madrid
Código Postal:	28231
Provincia:	Madrid
Correo electrónico:	jcperez@fundacionculturalasrozas.org
Teléfono:	619446578
Web:	

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Fines: La Entidad tiene como actividad principal servir de instrumento de ejecución de las políticas públicas en materia de Cultura del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, desarrollará actividades de promoción de la cultura, formativas y educativas en aspectos relacionados con la cultura, programación cultural, gestión, producción y difusión de todo tipo de actividades culturales en sus más diversas manifestaciones, como las artes escénicas, las artes plásticas, las artes audiovisuales, la música, la literatura, la cultura popular y las actividades con objetivos formativos, creativos, socioculturales, de fomento del talento y la creación cultural de ciudadanos del municipio y de otra índole que tengan relación con el objeto y fin institucional principal
2. Constitución e inicio de la actividad: La Fundacion se constituye el 29 de abril de 2022 e inicia su actividad el 17 de noviembre de 2022
3. En 2022 se inicia la puesta en marcha de la Fundación siendo esta la única actividad desarrollada.
4. La Fundación se haya inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid en Tomo CCXCVIII. Folios 301-318.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Pág. nº 1

VºBº El Presidente:

Fdo.: El Secretario

1. Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo a lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE 10/4/2013), de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, así como de las actividades realizadas en el ejercicio.

2. Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE 10/4/2013).

3. Comparación de la información.

Dado que la Fundación inicia su actividad en el presente ejercicio no es posible establecer comparación alguna con el ejercicio precedente.

4. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance y la cuenta de resultados.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.

7. Corrección de errores.

No se ha registrado ningún ajuste por corrección de errores o cambios en criterios contables en el ejercicio

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente negativo del ejercicio se debe a :

Gastos de personal (sueldos y salario y SS a cargo de la empresa) : explica el 70,3% del excedente.

Gastos de aprovisionamiento (asesoría fiscal-laboral-contable): explica el 12,46% del excedente.

Otros gastos de explotación (notaria, tributos, otros): explica el 17,24 % del excedente

1. Propuesta de distribución contable del excedente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-3.642,49
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE
A Reservas	0,00
A Excedentes de ejercicios anteriores	0,00
A Dotación fundacional	0,00
SUMAN.....	0,00

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado intangible.:

La Fundacion no cuenta entre sus activos con inmovilizado Inmaterial

2. Inmovilizado material:

La Fundacion no cuenta entre sus activos con inmovilizado material

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Fundacion no cuenta entre sus activos con bienes integrantes del patrimonio histórico.

4. Inversiones Inmobiliarias.

La Fundacion no ha realizado inversiones inmobiliarias.

5. Arrendamientos.

No existen

6. Permutas

No se han realizado operaciones de esta naturaleza ni existen saldos relacionados con este epígrafe.

7. Instrumentos financieros

Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de trafico de la Fundacion o, los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, consistente en el importe de la contraprestación entregada mas los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No se han realizado ajustes por deterioro de valor.

Pasivos financieros: Débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad se valoran de acuerdo a su coste amortizado.

8. Existencias

La Fundación no cuenta entre sus activos con existencias

9. Transacciones en moneda extranjera.

No se realizan operaciones ni existen saldos denominados en moneda distinta del euro.

10. Impuesto sobre beneficios.

La Fundación, acogida al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo de la Ley 49/2002 del 23 de diciembre, solo ha obtenido rentas exentas del impuesto de Sociedades en el ejercicio 2022.

11. Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se valoran respectivamente por la contraprestación recibida o entregada, deducidos descuentos e impuestos. Su imputación temporal se realiza aplicando los principios contables, en especial el del devengo, y tomando en consideración la correlación entre ingresos y gastos.

Los gastos o ingresos que corresponden a un ejercicio posterior figuran en el balance como *Gastos o Ingresos Anticipados*, respectivamente.

12. Gastos de personal.

Los gastos de personal, entendidos como las cantidades devengadas por sujetos como contraprestación directa o indirecta de sus servicios personales a la entidad en el desarrollo de sus actividades de interés general realizando su trabajo de forma dependiente de la entidad, se valoran por su importe bruto o integro.

Se incluye en este concepto Sueldos y Salarios, Indemnizaciones y Otros gastos sociales.

13. Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados la Fundación aplica los siguientes criterios:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se contabilizan en el patrimonio neto, una vez descontado, en su caso, el efecto impositivo. Se valoran por el valor razonable del importe o bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con la excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no generan ingreso alguno.

Subvenciones a la explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan financiar déficit de explotación en ejercicios futuros, en cuyo caso se imputaran a dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos financiados.

Subvenciones de carácter reintegrable: En tanto no se cumplen las condiciones de los programas de concesión y se justifican adecuadamente, los importes recibidos se contabilizan como pasivos.

Subvenciones de carácter reintegrable: En tanto no se cumplen las condiciones de los programas de concesión y se justifican adecuadamente, los importes recibidos se contabilizan como pasivos.

14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las entidades del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción afectos a la actividad mercantil, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Las operaciones afectas a la actividad propia se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado.

5. PASIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Débitos y partidas a pagar					3.206,89	
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del						
Otros						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	3.206,89	0,00

2. Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimientos

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO FINANCIERO	CON VENCIMIENTO A						TOTAL
	a 1 año	a 2 años	a 3 ños	a 4 años	a 5 años	a 6 ó más años	
debitos y partidas a pagar	3.206,89						3.206,89
							0,00
							0,00
							0,00
TOTAL	3.206,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.206,89

6. FONDOS PROPIOS

1. Cuadro de movimientos de las partidas que componen el epígrafe "A.1) *Fondos propios*" del Pasivo del Balance de Situación:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	60.000,00			60.000,00
II. Reservas				0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores				0,00
IV. Excedente del ejercicio			-3.642,49	-3.642,49
FONDOS PROPIOS	60.000,00	0,00	-3.642,49	56.357,51

2. La dotación fundacional inicial se ha realizado en efectivo y depositada en la cuenta bancaria de titularidad de la Fundación.
3. La dotación fundacional se encuentra totalmente desembolsada.
4. Consideraciones específicas que afectan a las reservas.

7. SITUACIÓN FISCAL

1. *Impuestos sobre beneficios*

- a) La Fundación Municipal de Cultura de Las Rozas se acoge al régimen fiscal especial del Título II de la ley 49/2002.
- b) Según se recoge en el punto 1 de la memoria la Fundación tiene como objeto social fines de interés general reconocidos en el punto 1 del Art. 3 de la ley 49/2002.

Asimismo en el punto 11 se detalla el destino efectivo de las rentas obtenidas habiéndose destinado el 100% a fines propios de la Fundación y la no remuneración de los cargos del patronato.

En el punto 1 de la memoria se detalla la correspondiente inscripción en el registro de fundaciones de la comunidad de Madrid.

2. *Impuesto sobre el valor añadido*

La Fundación goza de exención parcial de IVA al realizar actividades exentas del mismo.

8. INGRESOS Y GASTOS

1. Desglose de las partidas “6. **Aprovisionamientos**” de la cuenta de resultados:

EL importe total de esta partida corresponde a la cuenta 607 “Trabajos realizados por otras entidades” y responde a los servicios externos de asesoría fiscal-laboral-contable

2. Desglose de la partida “8. **Gastos de personal**” de la cuenta de resultados:

Partida 640 “Sueldos y salarios” 2.491,11 €

Partida 642 “Seguridad social a cargo de la entidad” 69,21 €

3. Desglose de la partida “9. **Otros gastos de la actividad**”:

Partida 623 “Servicios de profesionales independientes (notaria), 559,40€

Partida 629 “Otros servicios” 16,94 €

Partida 631 “Tributos” (retenciones IRPF) 52,08 €

9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (REINTEGRABLES)

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE Y CONDICIONES ASOCIADAS A LA SUBVENCIÓN O DONACIÓN	CONDICIONES NO CUMPLIDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE CONTABILIZADO EN LA CUENTA 172 (Deudas l/p transformables en subv, donac. Leg.)	IMPORTE CONTABILIZADO EN LA CUENTA 522 (Deudas a c/p transformables en subv, donac, leg.)
4708	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid		2.022	2.023	310.000,00			310.000,00
	cumplimiento plan de actuación 2023							
TOTAL					310.000,00	0,00	0,00	310.000,00

10. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN, RECURSOS OBTENIDOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y DESVIACIONES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Puesta en marcha de la Fundación
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesorio ☐ Otras actividades (financiera o de arrendamiento)
Lugar dónde se realiza la actividad	Sede social de la Fundación
Realizar la puesta en marcha de la Fundación: Alta en Hacienda y SS, ofertas de empleo, contratación de servicios exteriores (asesoría fiscal- contable- laboral).	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N.º horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	72	72
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	453,75	453,75
Gastos de personal	2.560,32	2.560,32
Otros gastos de la actividad	628,42	628,42
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos		

Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones		
TOTAL	3.642,49	3.642,49

II) RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	310.000,00	310.000,00
Aportaciones privadas (donaciones)		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS ...	310.000,00	310.000,00

11. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. DESTINO DE RENTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

- I) La dotación fundacional se compone, exclusivamente de 60.000,00 € totalmente desembolsados
- II) Destino de rentas e ingresos : Se detalla la información en el Anexo I
- III) Gastos de Administración: No se han incurrido en gastos de administración

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. La Fundación Municipal de Cultura de las Rozas de Madrid, tiene la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, pudiendo asumir encargos a medio propio acordados por este Ayuntamiento para la realización de cuantos trabajos y actividades se le encarguen.

El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid es titular del 100% de la dotación del fondo de esta Fundación, aprobado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022.

2. Con fecha 28/12/2023 El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid concede a La Fundación una subvención de importe 310.000 € con el fin de realizar las actividades incluidas en el plan de actuación 2023. En dicho plan se contemplan tanto gastos de puesta en marcha (gastos corrientes, sueldos y salarios y adquisiciones de inmovilizado) así como para programas

específicos. En el 2022 se registra contablemente como subvención reintegrable reconociéndose tanto en el activo (por el derecho de cobro) como en el pasivo (por la condición de reintegrabilidad). Durante el ejercicio 2023 se ira cancelando dicho pasivo contra el destino efectivo de dicha subvención (capital, programas o para compensar los gastos corrientes).

13. OTRA INFORMACIÓN

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio	Personas con discapacidad $\geq 33\%$
		hombres	Mujeres		
Gerente o Administrador	0.04	1	0	1	0
Titulados superiores y mandos					
Titulados medios					
Personal técnico y mandos intermedios					
Personal auxiliar					
Personal no cualificado					
Total plantilla	0.04	1	0	1	0

14. INVENTARIO

Se presentará el Inventario de la entidad cuyo modelo orientativo figura en el Anexo II